

CÁMARA DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOSHIPÓLITO YRIGOYEN 2736
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372**ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE AGOSTO 2023**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CATEGORÍAS	BÁSICO	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	198.289,83	23.795,85	8%	8%	257.619,39	10.304,78	1.288,10	1.932,15	2.576,20
ADMINISTRATIVO	196.846,64	23.621,59	8%	8%	255.743,15	10.229,73	1.278,72	1.918,08	2.557,44
OP. DE PLAYA	194.875,18	23.385,02	8%	8%	253.181,83	10.127,27	1.265,91	1.898,87	2.531,82
SERENO	191.359,12	22.963,09	8%		231.467,99	9.258,72	1.157,34	1.736,01	2.314,68
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente								

Sobre el adicional no remunerativo ver detalle en planilla adjunta.

Conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

LES RECORDAMOS:**Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%. Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.**LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:****RETENCIONES****SEGURO DE SEPELIO:** 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES**CUOTA SINDICAL:** 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES**MUTUAL SINDICAL:** 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)**APORTE SOLIDARIO:** 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)**APORTES PATRONALES****CONVENCIÓN SOLIDARIO:**

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: $(198289,83+23795,85) \times 1,50\% = 3331,29 \times 3 = 9993,87$ Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

partir de 9993,87 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran 3331,29 cada empleado mas:

Por 4 empleados	13325,16	Por 6 empleados	19987,74
Por 5 empleados	16656,45	así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)**APORTE S.O.E.S.G.y.P.E :**Contribución Extraordinaria de \$ 1500,- **por cada empleado** pagadero en los siguientes meses :
Mayo-Junio-Julio-Agosto-Setiembre 2023